

Expediente: 1438-BUP-2023

Honorable Concejo:

Vuestra Comisión de Salud Comunitaria y Desarrollo Humano ha considerado las presentes actuaciones y por unanimidad de los votos emitidos, aconseja sancionar la siguiente:

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe respecto al estado del Programa de distribución de gas envasado en los barrios de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

SALA DE LA COMISIÓN

Salud Comunitaria y Desarrollo Humano: 25-08-2023

Reunión nº 11